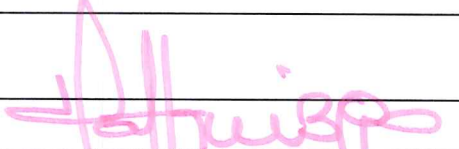
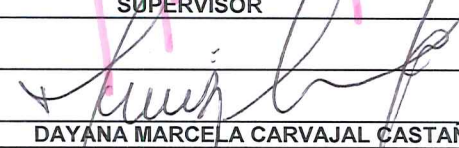
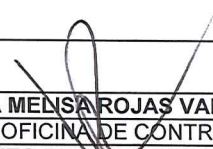


		LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
		Versión: 02		Vigencia: 19/01/2026			
FECHA DE ELABORACIÓN LISTA DE CHEQUEO:		DÍA	26	MES	05	AÑO	2026
OBJETO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META					
CONTRATISTA :		KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO					
PERIODO DEL INFORME DESDE:		DÍA	1	MES	4	AÑO	2026
		HASTA DÍA	30	MES	4	AÑO:	2026
TIPO DE PAGO :		MENSUAL	X	FINAL	NÚMERO DE PAGO		2
No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCIÓN FINANCIERA	OFICINA DE CONTRATACIÓN	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (Primer Pago)	X	X			X	CONTRATISTA
3	Copia de Acta de inicio (Primer Pago para oficina de contratacion)	X	X			X	SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prórrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Planilla de seguridad social	X	X	X			CONTRATISTA
9	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
10	Acta pago contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	X	X	X			CONTRATISTA
11	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
12	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X	X			CONTRATISTA
13	Pantallazo del cargue a secop de los pagos anteriores	X	X	X			CONTRATISTA
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO							
14	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X			X	SUPERVISOR
15	Acta de liquidación(cuando aplique)	X	X			X	SUPERVISOR
NOTA:		1. Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva 2. se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Oficina de contratación y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad. 3. La informacion requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Direccion Financiera y Oficina de contratacion) 4. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo 5 La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento					

Cordialmente,


NOMBRE: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
CARGO: DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR


NOMBRE: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
CARGO: DIRECTORA FINANCIERA DIRECCION FINANCIERA


NOMBRE: LINA MELISA ROJAS VALBUENA
CARGO: JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
VoBo CUMPLIMIENTO DE LISTA CHEQUEO


NOMBRE: JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO ORDENADOR DEL GASTO

APROBÓ

KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO
INGENIERIA CIVIL
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS

Villavicencio / Meta – 26 de mayo de 2026

CUENTA DE COBRO N°2

**LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

NIT: 901.445.387-3

DEBE A:

KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO

CC. 1.121.951.671 de Villavicencio

LA SUMA DE: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 8.460.000,00)
M/CTE

Por concepto del contrato No. 040 de 2026 que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META" del Periodo correspondiente desde el 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026.

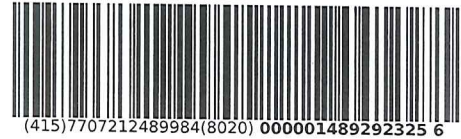

KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO
C.C. 1.121.951.671 de Villavicencio
Profesional en Ingeniería Civil.

E-mail: asosupromoreno@gmail.com
Cel. 320 208 63 13
Direccion: ClI 36C # 22B-58 Ciudad Salitre

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14892923256



(415)7707212489984(8020) 000001489292325 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 9 5 1 6 7 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 2 1 9 5 1 6 7 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

MORENO

32. Segundo apellido

MONTAÑO

33. Primer nombre

KAREN

34. Otros nombres

DAYANNA

razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 C 22 B 58 BRR CIUDAD SALITRE

42. Correo electrónico

dayanna.98@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 2 0 8 6 3 1 3

45. Teléfono 2

3 2 0 4 1 9 5 3 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 3 2 0

Actividad secundaria

48. Código

2 5 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 7 2 4

Otras actividades

50. Código

4 9 2 3

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
mpto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023-02-01 / 03:06:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO MONTAÑO KAREN DAYANNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

INFORME DE CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 040 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO Y EL SEÑOR(A) **KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO**, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1.121.951.671** DE VILLAVICENCIO, META.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Fecha Registro Presupuestal	26/03/2026
Fecha de inicio	26/03/2026
Fecha de Terminación	25/09/2026
Periodo que cubre el Informe	DEL 01 DE ABRIL AL 30 ABRIL DE 2026
Tiempo de Ejecución	SEIS (06) MESES
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META"

INFORME MENSUAL N.º 2 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO N.º 040 DE 2026

A. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión.

Se brindó apoyo a la supervisión mediante la ejecución de las actividades asignadas en el marco del contrato, contribuyendo al desarrollo de los procesos administrativos del Convenio Interadministrativo N.º 226 de 2025, suscrito entre ASOSUPRO y el Municipio de Lejanías, Meta.

La ejecución de dichas actividades permitió dar cumplimiento a los compromisos establecidos, atendiendo oportunamente los requerimientos presentados y proporcionando soporte a la gestión documental necesaria para el adecuado desarrollo de las obligaciones contractuales derivadas del convenio mencionado.

En particular, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento y control a las actividades ejecutadas en campo por el contratista de interventoría.
- Solicitud vía WhatsApp del registro fotográfico diario de las actividades realizadas en la jornada laboral.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -31 Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

- Solicitud de entrega de informe mensual correspondiente al periodo de marzo de 2026.
2. **Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestación de servicios.**

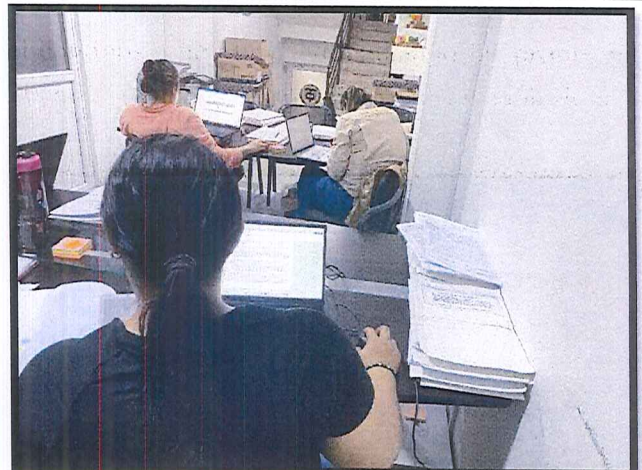
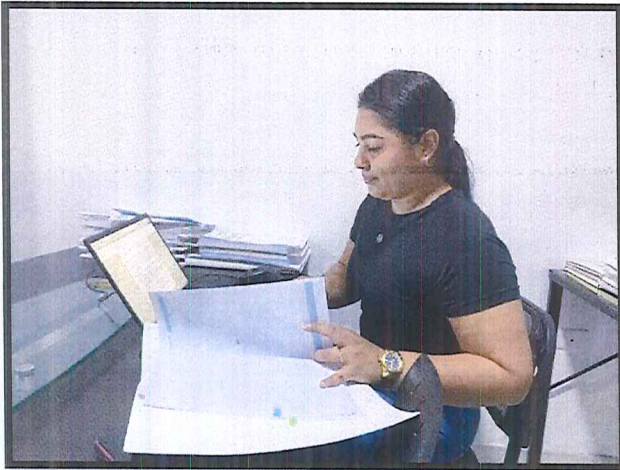
Se dio cumplimiento a la obligación mediante la gestión y seguimiento continuo al avance del proyecto, promoviendo el desarrollo oportuno de las actividades contractuales hasta su culminación.

Para ello, se propusieron y ejecutaron acciones orientadas al saneamiento administrativo del proyecto, incluyendo la revisión y organización de la documentación en desarrollo, verificación del cumplimiento de requisitos administrativos y apoyo en la identificación y solución de observaciones que pudieran afectar el normal desarrollo del convenio. Una de estas actividades fue la radicación a la alcaldía de lejanías sobre la solicitud de prorroga al convenio interadministrativo No. 226-2025 ya que este finalizaba el día 09 de mayo de 2026 y se debía organizar el tiempo de ejecución al periodo de ejecución del contrato de obra e interventoría.

3. **Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar y asistir a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.**

Se dio cumplimiento a la obligación mediante el apoyo a la supervisión del proyecto asignado, a través de la solicitud y radicación de la documentación del proceso de anticipo para el pago de la cláusula número QUINTA del convenio interadministrativo No. 226/2025.

Así mismo, se realizó la notificación a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, especialmente en lo relacionado con la entrega de informes y el seguimiento a la ejecución del proyecto.



4. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo al sitio de ejecución del proyecto, orientadas a constatar el avance y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría conforme a la programación establecida, sin que dichas actividades impliquen certificación, aprobación técnica o validación definitiva de la ejecución, debiendo informar oportunamente las observaciones a la Dirección de Infraestructura.

Se realizó el acompañamiento al avance que presenta el contratista de obra, evidenciando las problemáticas presentadas y resueltas durante el periodo de abril de 2026. También se evidencio la instalación de la valla informativa para la comunidad educativa y demás.



5. Apoyar la elaboración de las respuestas a las solicitudes formuladas por las entidades de control, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, relacionadas con el avance del proyecto a cargo, en coordinación con la Dirección de Infraestructura y con base en la información suministrada por las áreas competentes.

Durante el presente periodo no se elaboraron respuestas, debido a que no se ha llegado a la dirección de infraestructura ninguna solicitud por parte de una entidad de control, respecto a los contratos derivados del

convenio interadministrativo, sin embargo, para el siguiente periodo se dará cumplimiento a la obligación mediante el apoyo en la elaboración de respuestas a las solicitudes presentadas por las entidades de control, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, relacionadas con el avance del proyecto. Para ello, se realizó la recopilación, revisión y organización de la información suministrada por las áreas competentes, garantizando la coherencia y oportunidad en las respuestas emitidas.

6. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y obra.

Durante el presente periodo no se dio cumplimiento a la obligación debido a que no se generó ningún posible incumplimiento a los contratistas, de igual forma para los siguientes periodos se coordinará con la Dirección Jurídica para la atención de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y de obra.

7. Coordinar, evaluar y tramitar, en conjunto con la Dirección de Infraestructura, las actuaciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, como apoyo a las funciones y obligaciones inherentes al cargo de Director de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.

Se realizaron actividades de coordinación permanente con la Dirección de Infraestructura, orientadas a garantizar la adecuada ejecución del proyecto. En este sentido, se participó en reuniones técnicas y de seguimiento, donde se evaluó el avance físico y financiero del proyecto.

8. Solicitar a la interventoría la correcta revisión técnica, administrativa y financiera de los informes del contratista de obra y de sus anexos, conforme a los lineamientos y requerimientos de la Entidad, informando que el eventual incumplimiento podrá generar la activación de los procedimientos contractuales correspondientes, actividad que se ejercerá como apoyo a la supervisión y en articulación con la Dirección de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.

Se solicitó de manera formal a la interventoría la revisión integral —técnica, administrativa y financiera— de los informes presentados por el contratista de obra, así como de sus respectivos anexos, conforme a los lineamientos y requerimientos establecidos por la Entidad. Actualmente nos encontramos en la espera de radicación de los informes mensuales correspondiente al periodo de marzo de 2026 y el informe mensual de abril de 2026 ya que cumplió fecha de vencimiento el 30 de abril de 2026.

9. Revisar, como apoyo a la supervisión, los informes de interventoría y las solicitudes de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites asociados a los contratos de interventoría, verificando el cumplimiento formal de los requisitos exigidos por la Entidad y presentando las observaciones correspondientes al supervisor y a la Dirección de Infraestructura. La suscripción conjunta de los documentos tendrá carácter de constancia de revisión y acompañamiento.

Durante el presente periodo no se realizó la revisión de los informes de interventoría, toda vez que el

contratista no ha realizado la entrega del mismo, respecto a las solicitudes de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites contractuales, no ha surgido dicho proceso administrativo ya que nos encontramos entre los tiempos de ejecución adecuada. Para el siguiente periodo se solicitará a la alcaldía municipal de lejanías la prórroga por un periodo de cuatro meses al convenio interadministrativo No. 226-2025, para equilibrar los tiempos con los contratos derivados.

10. Solicitar al contratista de interventoría el reporte mensual de la inversión ejecutada, con el fin de registrar el avance físico y financiero del proyecto en la plataforma tecnológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la gestión y seguimiento de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con los lineamientos y periodicidad establecidos, y con base en la información suministrada por los responsables competentes.

Para la ejecución del presente contrato se solicitó a la interventoría el reporte mensual del avance de obra, sin embargo, para el registro físico y financiero del proyecto en la plataforma tecnológica del DNP no es necesario ya que este proyecto cuenta con recursos propios.

11. Informar de forma inmediata al supervisor y por escrito al contratante la ocurrencia o sobreviniencia de cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución Política y la ley, que resulte aplicable y pueda incidir en la ejecución del contrato.

Durante el presente periodo no fue necesario realizar alertas que perjudicaran la ejecución del contrato, se realizara esta acción cuando se requiera y se analice una futura afectación del proyecto.

12. Atender y acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, así como las solicitudes formuladas por el interventor, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, las obligaciones y se ajusten a la normatividad vigente.

Se atendieron de manera oportuna las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, así como las solicitudes formuladas por el interventor, verificando en cada caso su relación directa con el objeto contractual, las obligaciones establecidas y su conformidad con la normatividad vigente.

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO.

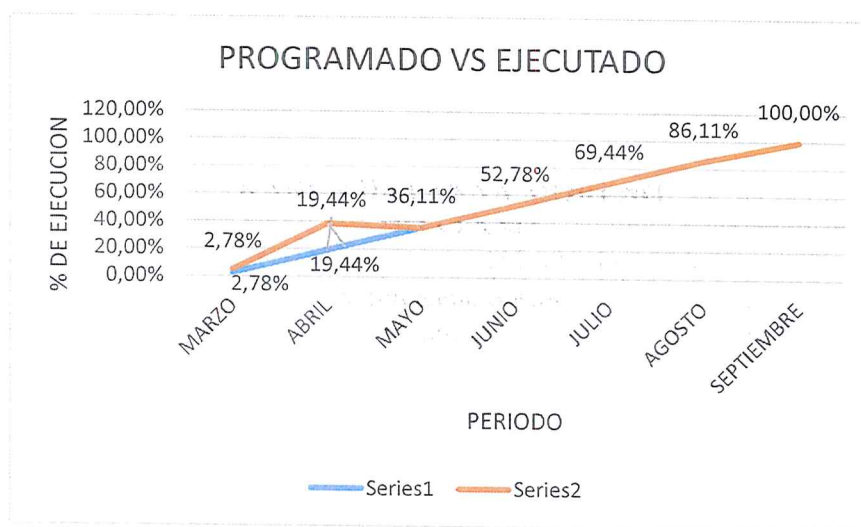
PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
MARZO	2,78%	\$ 1.410.000,00	2,78%	\$ 1.410.000,00	2,78%	\$ 1.410.000,00	2,78%	\$ 1.410.000,00
ABRIL	16,67%	\$ 8.460.000,00	19,44%	\$ 9.870.000,00	16,67%	\$ 8.460.000,00	19,44%	\$ 9.870.000,00
MAYO	16,67%	\$ 8.460.000,00	36,11%	\$ 18.330.000,00				
JUNIO	16,67%	\$ 8.460.000,00	52,78%	\$ 26.790.000,00				
JULIO	16,67%	\$ 8.460.000,00	69,44%	\$ 35.250.000,00				
AGOSTO	16,67%	\$ 8.460.000,00	86,11%	\$ 43.710.000,00				



SEPTIEMBRE	13,89%	\$ 7.050.000,00	100,00%	\$ 50.760.000,00				
------------	--------	-----------------	---------	------------------	--	--	--	--

Para el periodo del 01 al 30 de abril de 2026, se estableció un porcentaje de avance programado acumulado 19.44%, el cual fue ejecutado en su totalidad, alcanzando igualmente un 19.44%. Este resultado evidencia un cumplimiento satisfactorio de la programación establecida, manteniendo la ejecución del contrato acorde con los tiempos y metas previstas, y reflejando una adecuada planificación y seguimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo.

GRAFICA




**KAREN DAYANNA MORENO
MONTAÑO**
C.C. No. 1.121.951.671 de
Villavicencio/Meta
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121951671		MORENO MONTAÑO KAREN DAYANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 36 C # 22b-58	VILLAVICENCIO-META	6636677	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor				
Pensión		Planilla	Limite	Pago					
2026-04	335292192	9503627901	2026/05/20	2026/05/25	\$1,050,900				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Clave	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Fecha Radicación en el Exterior	Fecha Inicio
1	CC	1121951671	MORENO MONTAÑO KAREN DAYANNA	9503627901	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales	0	No		
Total Afiliados(1)									

NOVEDADES									
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Clave	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Fecha Radicación en el Exterior	Fecha Inicio

SALARIO										PENSION										SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Fecha Inicio irtl	Fecha Fin irtl	Valor	Integ ral	Integ ral	Valor	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
				\$ 3.384.000	No			PROTECCION	30	\$ 3.384.000	16% SIN RIESGO		\$ 541.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.500		SANTAS	30	\$ 3.384.000	12,5%	\$ 423.000	\$
																			\$ 541.500						\$ 423.000	

CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF	
Total																							
\$ 423.000		0	\$ 0	0%	\$ 0	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$ 3.384.000	\$ 2.436% 0	3	\$ 82.500	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
\$ 423.000					\$ 0						\$ 82.500				\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121951671		MORENO MONTAÑO KAREN DAYANNA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	calle 36 C # 22b-58	VILLAVICENCIO-META	6636677	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	335292192	9503627901	I	2026/05/20	2026/05/25	BANCOLOMBIA	5	\$1,050,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$541,500	\$2,000	\$0	\$543,500
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$541,500	\$2,000	\$0	\$543,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$82,500	\$300	\$0	\$82,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$82,500	\$300	\$0	\$82,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$423,000	\$1,600	\$0	\$424,600
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$423,000	\$1,600	\$0	\$424,600
TOTAL					1	\$1,047,000	\$3,900	\$0	\$1,050,900

ACTA INICIO CPS



ASOSUPRO
ASOCIACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META

CONTRATO N°	040-2026	PROYECTO N°	1459664
-------------	----------	-------------	---------

OBJETO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 50.760.000,00
CONTRATISTA:	KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO
NIT / CEDULA:	1.121.951.671
CORREO ELECTRONICO:	asosupromoreno@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA		
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	6 Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:		26/3/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:		25/9/2026

A los 26 días del mes de marzo del año 2026, se reunieron:

Nombre	Entidad	Cargo
KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO	CONTRATISTA	CPS
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.
Previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

viernes, 25 de septiembre de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,
el día jueves, 25 de marzo de 2026

Firma
Nombre: KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO
CONTRATISTA CPS
Matrícula Profesional: 091037-0519276 CND

Firma
Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISOR
N° Matrícula Profesional: 25202202-124 CND

INFORME DE SUPERVISIÓN

Villavicencio, 26 de mayo de 2026

Ingeniera
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Directora de Infraestructura
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE SUPERVISIÓN**
CONTRATO No 040 DE 2026
PERIODO MENSUAL No 2 del 01 de abril al 30 de abril de 2026

1. **OBJETIVO:** "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META"

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	040 del 30 de ENERO de 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.121.951.671 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META"
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 50.760.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIO:	26 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
MODIFICACIONES:	
CESION:	N/A
FECHA:	DIA/MES/AÑO

INFORME DE SUPERVISIÓN

ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante Comunicación de Designación y Notificación de Supervisión expedido por el DIRECTOR EJECUTIVO se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO/PAGO MENSUAL 02** de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 16.67%.

4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión.

La contratista brindo el acompañamiento y apoyo a la ejecución del contrato, todo en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo No. 226/2025.

2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestación de servicios.

La contratista dio cumplimiento mediante la gestión y seguimiento del continuo avance del proyecto, promoviendo el desarrollo oportuno de las actividades.

3. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar y asistir a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.

INFORME DE SUPERVISIÓN

La contratista dio cumplimiento a la obligación realizando el acompañamiento en los comités realizados para subsanar problemáticas presentadas en el proyecto ante la comunidad educativa y directivos.

4. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo al sitio de ejecución del proyecto, orientadas a constatar el avance y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría conforme a la programación establecida, sin que dichas actividades impliquen certificación, aprobación técnica o validación definitiva de la ejecución, debiendo informar oportunamente las observaciones a la Dirección de Infraestructura.

La contratista realizó el acompañamiento en los comités técnicos del proyecto realizados para subsanar problemáticas presentadas.

5. Apoyar la elaboración de las respuestas a las solicitudes formuladas por las entidades de control, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, relacionadas con el avance del proyecto a cargo, en coordinación con la Dirección de Infraestructura y con base en la información suministrada por las áreas competentes.

La contratista durante el presente periodo no desarrollo ni formulo respuestas para las entidades de control, toda vez que no se ha llegado a la dirección de infraestructura peticiones por parte de las entidades de control.

6. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y obra.

La contratista durante el presente periodo no ejecuto ninguna convocatoria ni notificación a la Dirección jurídica, ya que los contratos derivados del presente convenio interadministrativo se encuentran en ejecución normalmente.

7. Coordinar, evaluar y tramitar, en conjunto con la Dirección de Infraestructura, las actuaciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, como apoyo a las funciones y obligaciones inherentes al cargo de Director de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.

La contratista realizó coordinación constante con la Dirección de infraestructura, articulando el avance del proyecto y brindando una buena ejecución a la fecha.

8. Solicitar a la interventoría la correcta revisión técnica, administrativa y financiera de los informes del contratista de obra y de sus anexos, conforme a los lineamientos y requerimientos de la Entidad, informando que el eventual incumplimiento podrá generar la activación de los procedimientos contractuales correspondientes, actividad que se ejercerá como apoyo a la

INFORME DE SUPERVISIÓN

supervisión y en articulación con la Dirección de Infraestructura de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.

La contratista solicito a la interventoria la entrega puntual de informes mensual y revision de los mismo para el buen avance administrativo del proyecto.

9. Revisar, como apoyo a la supervisión, los informes de interventoría y las solicitudes de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites asociados a los contratos de interventoría, verificando el cumplimiento formal de los requisitos exigidos por la Entidad y presentando las observaciones correspondientes al supervisor y a la Dirección de Infraestructura. La suscripción conjunta de los documentos tendrá carácter de constancia de revisión y acompañamiento.

La contratista durante el presente periodo no realizo la revisión de los informes mensuales debido a que a la fecha no se ha entregado el mismo por parte del contratista de interventoria.

10. Solicitar al contratista de interventoría el reporte mensual de la inversión ejecutada, con el fin de registrar el avance físico y financiero del proyecto en la plataforma tecnológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la gestión y seguimiento de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con los lineamientos y periodicidad establecidos, y con base en la información suministrada por los responsables competentes.

La contratista solicito a la interventoria la entrega mensual de los informes, sin embargo, el proyecto cuenta con recursos propios y no es necesario realizar el cargue a la plataforma tecnológica del DNP.

11. informar de forma inmediata al supervisor y por escrito al contratante la ocurrencia o sobreviniencia de cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución Política y la ley, que resulte aplicable y pueda incidir en la ejecución del contrato.

La contratista durante el presente periodo no realizo el reporte o alertas sobre el avance del proyecto, toda vez que, se encuentra en su ejecución de acuerdo al cronograma.

12. Atender y acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, así como las solicitudes formuladas por el interventor, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, las obligaciones y se ajusten a la normatividad vigente.

La contratista brindo respuesta oportuna a todas las solicitudes por parte de la supervisión durante el presente periodo.

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud,

INFORME DE SUPERVISIÓN

pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan con intereses de mora, equivalente a un valor de TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$3.900) M/CTE. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

MES DE PAGO	ABRIL – 2026
IBC	\$ 3.384.000
SALUD	\$ 423.000
PENSIÓN	\$ 541.500
ARL	\$ 82.500
N° DE PLANILLA	9503627901

6. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** El contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.
7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO O PAGOS ANTERIORES	\$ 1.410.000	26/03/2026 al 31/03/2026	2.78%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 8.460.000	01/04/2026 al 30/04/2026	16.67%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 40.890.000	01/05/2026 al 31/05/2026	80.55%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 50.760.000	26/03/2026 al 25/09/2026	100%

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO/PAGO MENSUAL ABRIL** comprendido entre el **01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.460.000).


MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA PAGO CPS

CONTRATO N°	040	PROYECTO N°	202450400015
--------------------	------------	--------------------	---------------------

OBJETO:	FECHA: 26/03/2026 00080	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS, META"
2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:	El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:	
CONTRATISTA:	2.78%	KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO
CEDULA/NIT:		1.121.951.671 de Villavicencio
SUPERVISOR:		MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR:	FINANCIERAS GENERALES	CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.760.000)
FECHA DE INICIACIÓN:	00080	26/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	00080	25/09/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	00080	SEIS (6) MESES

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00080	26/03/2026	2.1.2.2.2.7.1.2.7.03	\$ 50.760.000

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCION	EGRESO No.	FECHA	VALOR
1	2.78%	2262	25/05/2026	\$1.410.000
TOTALES				\$ 1.410.000

3. BALANCE GENERAL

El balance del contrato se presenta a continuación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. AMORTIZACIÓN*	VR. NETO A PAGA	VR. ACUMULADO
1	Pago 1 (26/03/2026 al 30/03/2026)	\$1.410.000	N/A	\$1.410.000	\$1.410.000

ACTA PAGO CPS

CONTRATO N°	040	PROYECTO N°	202450400015
-------------	-----	-------------	--------------

2	Pago 2 (01/04/2026 al 30/04/2026)	\$8.460.000	N/A	\$8.460.000	\$9.870.000

*Corresponde a la amortización del anticipo del valor base de cada acta de pago, la cual será deducida para el cálculo del valor neto a pagar. En caso de no aplicar se diligenciará "NA".

En Villavicencio a los 26 días del mes de mayo de 2026; se reunieron KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el segundo pago mensual del contrato de acuerdo con la Cláusula No. 5 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA establecida en el contrato anteriormente mencionado. Se adjunta informe del contratista, seguridad social debidamente revisada y aprobada por la Supervisión. De igual manera certifica que el contratista KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO identificado con CC 1.121.951.671 cumplió con la y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día Martes, 26 de mayo de 2026

(Firma) 
 Nombre: KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO
 CONTRATISTA CPS

(Firma) 
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
 SUPERVISOR CPS

Certificación Bancaria

Lunes, 25 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KAREN DAYANNA MORENO MONTAÑO identificado(a) con CC 1121951671, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	91211187382	2020-06-19	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 25/05/2026

Tercero: 1121951671 KAREN DAYANA MORENO MONTAÑO

Concepto: PAGO N.01 DEL CPS 040 DE 2026

C. DE EGRESO

No 2262

Valor: \$1.410.000,00

La suma de: UN MILLON CUATRO CIENTOS DIEZ MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100501 CUENTA CORRIENTE 5429	PAGO N.01 DEL CPS 040 DE 2026	\$0,00	\$1.353.600,00
243605 RET.SERVICIOS	PAGO N.01 DEL CPS 040 DE 2026	\$0,00	\$56.400,00
18002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.01 DEL CPS 040 DE 2026	\$1.410.000,00	\$0,00
Sumas Iguales:		\$1.410.000,00	\$1.410.000,00

Prep:

Aprob:

Nit & Cedula:

✓ Modificación aplicada

Volver

Cancelar proceso Opciones

Imprimir PDF Exportar excel/ODF

Volver al principio

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Nombre			Clasificación de documento	Descripción	
☐	1. DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.pdf		-	1. DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.pdf	Detalle
☐	2. DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf		-	2. DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	Detalle
☐	3. CDP.pdf		-	3. CDP.pdf	Detalle
☐	4. MINUTA.pdf		-	4. MINUTA.pdf	Detalle
☐	5. ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR.pdf		-	5. ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR.pdf	Detalle
☐	6. ACTA DE INICIO CPS 040-2026.pdf		-	6. ACTA DE INICIO CPS 040-2026.pdf	Detalle
☐	7. INFORME 1 CPS CTO 040-2026.pdf		-	7. INFORME 1 CPS CTO 040-2026.pdf	Detalle

Descargar todos

Proveedores

Buscar proveedores



Todos

Volver al principio

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO



901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 22/06/2026

Tercero: 1121951671 KAREN DAYANA MORENO MONTAÑO

Concepto: PAGO N.02 DEL CPS 040 DE 2026

C. DE EGRESO

No 2708

Valor: \$8.460.000,00

La suma de: OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS SESENTA MIL PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
51118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.02 DEL CPS 040 DE 2026	\$8.460.000,00	\$0,00
243605 RET.SERVICIOS	PAGO N.02 DEL CPS 040 DE 2026	\$0,00	\$338.400,00
1100501 CUENTA CORRIENTE 5429	PAGO N.02 DEL CPS 040 DE 2026	\$0,00	\$8.121.600,00
Sumas Iguales:		\$8.460.000,00	\$8.460.000,00

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula: